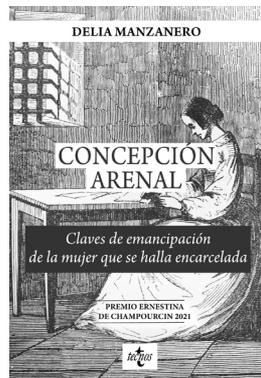


Concepción Arenal

Claves de emancipación de la mujer que se halla encarcelada

Delia Manzanero
Premio Ernestina de Champourcin 2021
Tecnos. Madrid, 2023. 188 páginas.



El libro que hoy reseñamos es un ejemplo magnífico de investigación interdisciplinar que honra sobremanera a la profesora Delia Manzanero, que es una incansable investigadora universitaria de nuestro país. Su trabajo sobre Concepción Arenal se enmarca en un arduo trabajo de investigación que dura ya varios años en torno a dos ejes teóricos fundamentales como son la filosofía y el derecho. Como profesora de la Universidad Juan Carlos ha dedicado su esfuerzo intelectual a actualizar y modernizar los elementos de filosofía del derecho que tienen su raíz en la Institución Libre de Enseñanza (1876) y que en cierto modo tienen su mejor expresión en la

teoría correccionalista de Concepción Arenal.

Además de esos de esas temáticas nucleares que combinan la Filosofía y el Derecho, Delia Manzanero ha sabido penetrar con toda agudeza en otro elemento esencial en la vida y obra de la jurista ferrolana. Nos referimos al feminismo que impregna toda la obra reformista de Arenal. Su vida fue, como señala acertadamente Delia Manzanero, un ejemplo eximio de que la mujer en cualquier época y cualquier lugar tiene que defender su dignidad y sus derechos y debe estar dispuesta a enfrentarse a todos los prejuicios patriarcales que aún predominan en la sociedad española. Ella fue pionera en la lucha por el

feminismo en España y también por la reforma penitenciaria que impulsó en nuestro país a finales del XIX y que conectó con la mejor tradición correccionalista de algunos países europeos. Su humanismo cristiano y su liberalismo le ayudaron a llevar a la práctica en las prisiones españolas su ideal de ser humano, su sentido de la compasión y su defensa de la dignidad de todas las personas encarceladas y privadas de libertad. Como señala en repetidas ocasiones la autora del libro Arenal fue pionera en muchos aspectos vitales e intelectuales y su compromiso social sigue siendo un faro que ilumina nuestras vidas en el siglo XXI, porque supo combinar perfectamente la teoría jurídica, los ideales éticos y las reformas penitenciarias en un contexto social y político adverso.

En cuanto al libro que reseñamos, podemos decir que está dividido en dos grandes apartados que responden a las dos grandes preocupaciones de Concepción Arenal a lo largo de su vida. El primer gran apartado analiza con sutileza las huellas del feminismo y del krausismo en su obra y en el segundo apartado se centra en el Proyecto de C. Arenal sobre la formación y profesionalización de la mujer en España. El primer apartado consta de tres amplios capítulos en los

que la autora va desgranando todas las tesis feministas y krausistas que Arenal fue elaborando a lo largo de su vida y en el segundo apartado va examinando en otros tres capítulos el proyecto de reforma social y penitenciaria que Arenal quiso implantar en la sociedad y en las cárceles de nuestro país en el siglo XIX.

Sobre la filosofía del Derecho y los ideales krausistas que C. Arenal desarrolló a lo largo de muchos años, la autora de este libro va señalando ante todo la figura excepcional de Arenal por sus rasgos singulares en su apropiación de los ideales humanistas del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza y su aplicación a la vida de las mujeres. La jurista ferrolana fue una mujer valiente e independiente en su vida y en su obra; nunca se dejó amedrentar por los prejuicios patriarcales de su época ni por las imposiciones legales que ella consideraba injustas. Por eso Delia Manzanero pone unos títulos totalmente acertados a su figura; fue una mujer “a contracorriente” y fue una filósofa “difícil de clasificar”. Es cierto que fue institucionista, liberal y profundamente católica, pero su forma de apropiarse y de llevar a la práctica sus ideas y sus valores fue absolutamente original. Fue una reformista que analizó en

profundidad los males de la sociedad española del XIX y propuso reformas que habrían de servir para que otras mujeres después pudieran modernizar nuestro país y nuestras instituciones penitenciarias. Basta pensar en los casos de Clara Campoamor y de Victoria Kent entre otras para comprender la gran influencia que los proyectos de C.Arenal tuvieron en nuestro país.

Su presencia única en los círculos intelectuales madrileños dominados por el krausismo y la ILE demuestran que Arenal fue capaz de conciliar su vida privada como madre y esposa con su actividad cultural en la sociedad española. Dotada de una energía extraordinaria supo contactar con todos los autores extranjeros y españoles que defendían un ideal de humanidad y un horizonte ético igualitario para los varones y las mujeres, para los pudientes y los desfavorecidos. Su obra no fue valorada de modo adecuado hasta que las mujeres cultas de la 2ª República (1931-1936) supieron apreciar en todo su justo valor la extraordinaria obra intelectual y social de C.Arenal.

Solamente queremos hacer una mención especial de su concepción de la pena y de la justicia sobre todo aplicada a las mujeres que están encarceladas. D.Manzanero hace una

exquisita comparación basada en las ideas de Arenal sobre la cárcel física y las cárceles sociales y psíquicas en las que viven recluidas muchas mujeres. La comparación entre ambos tipos de cárceles nos parece sumamente original. La estigmatización de las cárceles es una falsificación de la realidad porque oculta la realidad de las otras cárceles, de las múltiples rejas y jaulas en las que vivimos. La tesis del “panóptico” de J.Bentham es totalmente actual, ya que vivimos hoy en un tipo de sociedad en la que estamos controlados y somos vigilados continuamente. O peor aún, vivimos enjaulados en pantallas telemáticas que nos controlan y dominan noche y día y no somos conscientes de que nuestra libertad está en manos de unos poderes invisibles que dirigen nuestras vidas.

Las reformas que quiso implantar C.Arenal en las cárceles españolas estaban impregnadas de compasión y de humanidad y en ellas latía la idea de que todos los seres humanos tenemos la misma dignidad, aunque algunos estén condenados en prisión. Su idea de la reinserción social como objetivo último de toda condena entre rejas sigue siendo totalmente actual. En la Constitución española de 1978 se dice en su Artículo 25.2 *Las penas privativas de libertad y las medidas de*

seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

Las dos palabras claves de este Artículo constitucional fueron perfectamente asumidas por la jurista Arenal en el siglo XIX. Reeducar a las presas y presos mediante un proceso de formación basado en los métodos de la Institución Libre de Enseñanza y reinsertar a los internos mediante procesos de corrección y no meramente de punición o de castigo, porque lo importante es la persona que hay detrás del delincuente y no sólo los delitos que ha cometido. Para Concepción Arenal la libertad individual de cada reclusa era un derecho esencial aunque temporalmente estuviese restringido y la idea de justicia que rezuma toda la obra arenaliana descansa sobre la tesis de que nunca la justicia puede

ser la Ley del Talión y nunca las penas tienen que ser absolutas y definitivas porque todo ser humano puede ser reeducado y reinsertado en la sociedad. Dar nuevas oportunidades a la persona que ha cometido un delito es la meta que inspiró toda la acción reformadora de la gran jurista Arenal.

Si ahora nos detenemos en la parte segunda del libro de la profesora Manzanero podemos apreciar el sentido práctico que tuvo toda la elaboración teórica de la jurista Arenal en el siglo XIX, un siglo en el que España estaba sumida en un enorme analfabetismo e incultura sobre todo entre las mujeres. Los Proyectos de formación y profesionalización de la mujer que C. Arenal impulsó en nuestro país siguen siendo plenamente actuales porque se inspiran en los ideales humanitarios de una filosofía política y moral que se basaba en una antropología y una ética integral exenta de sectarismos ideológicos y de dogmas religiosos o políticos. Según escribe D. Manzanero su proyecto reformador en las Instituciones Penitenciarias sigue siendo hoy “la voz que clama en el desierto” a pesar de las buenas palabras de muchos políticos actuales. La reeducación y la reinserción siguen ofreciendo a las internas e internos de las prisiones la única posibilidad de convertir en

agentes libres y responsables a seres humanos (hombres y mujeres) que cometieron errores graves con su vida y que debe tener la oportunidad de reparar los daños ocasionados a los demás y de reconvertirse en personas útiles a la sociedad.

Esa faceta práctica de reformadora que Arenal llevó a cabo durante toda su vida mediante la educación está siendo prolongada hoy en algunas cárceles españolas por un Proyecto universitario en colaboración con la Secretaría de Instituciones Penitenciarias del gobierno actual. Marta Albert, Delia Manzanero y otros docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos llevan varios años trabajando en las cárceles de Aranjuez y de Ocaña con este mismo espíritu reformista de Arenal. El Proyecto “Filosofía en prisión” que se está realizando en esas prisiones por un grupo docente de dicha Universidad está siendo coordinado por la profesora Delia Manzanero y su eje fundamental está en la línea reformista de C.Arenal. Esta iniciativa está además vinculada al Proyecto BOECIO que a nivel internacional está promovido desde hace varios años por el profesor José Barrientos de la Universidad de Sevilla. La base fundamental de todos estos Proyectos es la misma. Llevar la filosofía al

interior de las prisiones como forma de autonocimiento y de autoayuda en un sentido amplio; utilizar el saber filosófico como método de reflexión y de autoconocimiento que permita a los internos e internas conocerse y autoreconocerse como seres libres que desean ser responsables y que quieren trabajar por un mundo justo y libre para todos. La filosofía explicada de modo adecuado a los internos e internas puede ser un método eficaz de profunda reeducación de las personas si partimos de que todo ser humano puede mejorar su conducta y que nadie está condenado para siempre. Y no se trata de plantear utopías irreales ni quimeras ilusorias sino ofrecer nuevas posibilidades a los que están reclusos de tener la oportunidad de vivir de nueva otra vida, de restaurar la dignidad perdida.

Para finalizar esta reseña quiero terminar glosando el título de último Apartado del libro de Delia Manzanero porque me permite una última reflexión filosófica sobre la vida humana. El epílogo del libro dice: *¿Qué me cabe esperar? Todas las cosas parecen imposibles mientras lo sigan pareciendo. Nuevo marco de estudio.*

Ahí está la clave de todos los proyectos de reeducación y de reinserción que muchas personas hemos intentado llevar a cabo en

muchos ámbitos de la sociedad. El que suscribe esta reseña ha trabajado muchos años y sigue trabajando por una sociedad educada, culta, libre, justa y solidaria en Institutos de Secundaria, en la Universidad Autónoma de Madrid y en otros foros sociales explicando que la filosofía es un arma de combate inexpugnable e imperecedera y que sin valores éticos no puede haber reformas económicas, sociales ni económicas profundas. La educación es un instrumento insustituible en la búsqueda de una sociedad libre y justa y han sido siempre los filósofos quienes han señalado el horizonte utópico de la justicia en este mundo, denunciando las injusticias, las discriminaciones y las distopías. Nos cabe esperar, respondiendo a Manzanero y a Kant también, una vida mejor aquí y en un futuro próximo si somos capaces de razonar adecuadamente, de reflexionar con serenidad y sin prejuicios, de orientar nuestras vidas por la búsqueda honesta del bien común, de los valores comunes a todos, de la humanidad compartida y de encauzar las pasiones, los sentimientos y las emociones hacia un mundo libre, justo y solidario. El camino es difícil y la senda está llena de obstáculos y en ese caminar solamente el amor a los demás y una profunda solidaridad

humana nos puede ayudar a soportar las adversidades. Todo es posible si poseemos una “razón cordial” basada en el diálogo y la empatía.

Luis María Cifuentes Pérez.
Catedrático de Filosofía jubilado.